

Coordinación de las Entidades Federativas de la República Mexicana con base en su Tasa de Soledad y en Otros Aspectos Sociales

Por Oscar URIBE VILLEGAS, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las líneas y cifras que siguen tienen el más modesto de los propósitos. Tratan de abrir una brecha en la que puede considerarse como una fortaleza socio-lógica. La aportación será mínima, pero trata de serlo en un tema que ha sido poco estudiado en el campo de la sociología no obstante que la literatura general de nuestra época le reconoce destacada importancia dentro de la problemática social. Nuestra referencia será la soledad. Tema que podría parecer más propio de metafísicos que de sociólogos y estadísticos. Sin embargo, de la soledad ha hablado, en campo aledaño a éstos y en una colección sociológica, Paul Halmos, en su *Solitude and Privacy*. Y a ella se ha referido abundantemente la literatura general de nuestros días.

No faltan, respecto a la soledad, aportaciones de pensadores que, rebasando los niveles más bajos de la observación corriente, han mostrado su vinculación con lo social. Alguno de ellos señaló por vez primera lo que hoy es, más o menos, un lugar común: que se puede y se suele estar “solo en la multitud”. Otro expresó lo que no ha llegado a convertirse tan plenamente en lugar común, pero que tiene máximas probabilidades de llegar a serlo, en cuanto a una honda problemática existencial —y un principio de solución de la misma, quizás— concretizan en lo que parece un fácil juego de palabras. Conforme a esta expresión, hay una vinculación estrecha entre “solitariedad y solidaridad”.

Fácil es comprender que una temática y problemática tales no se dejan apresar en unas pocas líneas ni en unos grandes tratados; que a lo único a lo que podemos aspirar y a lo que aspiramos, es a romper el hielo en su parte más externa, para que otros lo rompan en definitiva y otros más puedan navegar menos difícilmente.

Si la soledad parece lo más contrario a la socialidad ¿por qué derecho nos sentimos amparados para tratar de ella —así sea sólo en un intento de levantar el velo que la cubre— en una revista de sociología? Nuestro derecho —creemos— es igual a aquel con el que Durkheim, Halbwachs, Masarik, trataron del suicidio en ambiente sociológico, no obstante las apariencias que pudiera haber en contra de su tratamiento en ese tiempo; aun cuando el suicidio pareciera tan claramente un acto individual, y, no sólo individual sino, incluso, resultante de un agudo individualismo. Con ese mismo derecho, y con una esperanza igual de que, conforme avancemos, podamos llegar a descubrir, quizás, cuales pueden ser las componentes del fenómeno de la soledad, en forma análoga a como ellos pusieron de manifiesto cuáles son las componentes sociales del fenómeno del suicidio.

Que fenómenos como el del suicidio o el de la soledad no pueden tratarse única ni principalmente a base de cuantificaciones, es algo evidente: de una diafanidad, de una evidencia superlativas. Las historias de vida, las entrevistas personales, una observación sostenida de un cierto número de casos de quienes resultan actores en tales situaciones, representan apenas un mínimo de estudio. Mínimo por debajo del cual —aunque la expresión parezca absurda— nos colocamos. No hay que olvidar, con todo, que las dificultades prácticas que habrá que superar en este momento, si se quieren satisfacer los desiderata de orden teórico o metodológico, no son pequeñas, sino considerables e incluso abrumadoras y que, en una primera aproximación, no hay por qué enfrentarlas a sabiendas de que se tienen tan pocas posibilidades de vencerlas que intentarlo casi valdría tanto como condenarse al fracaso.

Pero, incluso esta antesala que hagamos, puede ser provechosa. Cuando es prácticamente nada lo que se sabe de un tema o de un problema, una aportación que en otras condiciones podría resultar insignificante puede ser decisiva, en tanto puede sacar del punto muerto o, al menos, llamar la atención de otros, más preparados, hacia el tema o problema de que se trate.

De este modo, aún reconociendo que no es lo deseable, lo factible —de momento— es una primera aproximación al estudio cuantitativo de la soledad. La soledad, tomada, todavía, en los términos nebulosos

que permiten definiciones no sujetas a rigorización sociológica. Una "soledad" que ni siquiera puede aspirar a diferenciarse de la "intimidad", con todo lo que una y otra difieren entre sí, en lo esencial, según el señalamiento de Halmos. La soledad tal y como pueden entenderla quienes planean, quienes realizan, quienes elaboran un censo.

"Solos"; para las deficiones censales, apenas si pueden serlo las personas que viven sin compañía; aquellas que no viven con otra bajo el mismo techo. No hay para qué decir en qué grado tan alto es insuficiente esta noción. Lo es, desde el ángulo sociológico, porque muchas personas pueden compartir con otras un techo, pero compartiendo con ellas prácticamente en nada de su vida; porque muchas pueden compartir con otras el mismo abrigo y estar tanto o más absolutamente solas que otras que no conviven con ninguna otra persona. En cambio, puede haber muchas que vivan solas, pero que no se encuentren psicológica y sociológicamente solas porque mantengan relaciones íntimas, frecuentes, estimulantes, creadoras con otras personas, sean estas próximas o remotas (pues no debe olvidarse que, para los fines de la sociología el "espacio" tiene sentido distinto que el que tiene para las finalidades de la física).

Con todo, el recuento censal de esas personas que viven solas puede ser una primera aproximación —una muy burda aproximación— al problema. Primera y burda es la única que nos es, de momento, asequible.

Es así como trabajamos con datos censales y, en particular, con los datos censales de México. Como aún no contamos con otros más recientes, utilizaremos los del censo de 1950, publicados en el *Anuario de los Estados Unidos Mexicanos 1951-1952* editado por la Dirección General de Estadística.

El cuadro 22 de dicho Anuario Estadístico se refiere al "parentesco, relación o vínculo de los habitantes del país con el jefe de la familia, por entidades federativas". Los encabezados de las columnas, en dicho cuadro, son: "población total", "jefes de familia", "personas casadas o en unión libre", "hijos del jefe de la familia", "otros parientes", "personas sin parentesco que viven con la familia", "parentesco no indicado" y, finalmente, "*personas solas que no forman familia*".

El examen conjunto de esas columnas complementarias, pone de relieve que no se trata de la soledad pura y simplemente familiar o, de una "soledad en relación con la familia", sino de una soledad convivencial, de una "soledad en relación con uno o con un grupo de convivientes". Se refiere no sólo de quienes no tienen parientes con quienes vivan, sino de quienes, además, no viven con otras personas, aunque éstas no sean parientes suyos. Existe, en efecto, una columna dedicada claramente a "per-

sonas sin parentesco que viven con la familia”, que complementa las previas, a las que, en conjunto podría designárseles con el encabezado de “personas emparentadas que viven juntas”. El conjunto de esas primeras columnas y la última quedarían subsumidas en la categoría “personas emparentadas o no que convivían en el momento del censo”. En cuanto a la columna “parentesco no indicado”, no obstante su anfibología, no llega a afectar los datos de la columna que nos interesa particularmente en el cuadro: “personas solas que no forman familia”. En efecto, en la columna “parentesco no indicado” no pueden haberse enumerado sino personas que convivían con la familia —fueran o no parientes de ella— y de ningún modo pueden haberse registrado ahí a quienes no convivían con otros. De este modo, la ordenación de nuestras categorías dentro del cuadro es:

1. Personas censadas en 1950:
 - 1.1. Personas que vivían con otras en el momento del censo.
 - 1.11. Parientes que convivían en el momento del censo.
 - 1.12. Personas no emparentadas que convivían en ese momento.
 - 1.2. Personas que vivían solas en el momento del levantamiento censal.

En el cuadro 22 del Anuario, bajo el encabezado “personas solas que no forman familia”, y frente al rubro “Estados Unidos Mexicanos” se consignan 663 452 individuos. Si se considera que en el momento del recuento censal había, según el propio Anuario, para el total del país 25 791 017, puede verse que en 1950, las personas solas que no formaban familia en México representaban el 2.57% del total de la población.

Si se ordenan las entidades federativas del país de acuerdo con el volumen total de personas solas existentes en cada una de ellas, se encuentra que Quintana Roo es, de todas las entidades, la que, en términos absolutos, tiene menor número de personas solas. En el otro extremo, en términos absolutos, el Distrito Federal es de las entidades federativas mexicanas, la que tiene mayor número de personas. En un caso, son poco más de mil quinientas; en el otro más de ciento veintidós mil. Ocupan posición intermedia, en este aspecto, Baja California Norte y Nuevo León. (Ver Cuadro 1.)

Sin embargo, los valores absolutos y el orden resultante de dichos valores absolutos resultan menos significativos que ciertos valores relativos y el orden que de ellos resulte. En el caso, conviene calcular el

porciento que representan las personas solas de una entidad en relación con la población total de dicha entidad para, en seguida, ordenar las entidades de acuerdo con el valor menos o más grande de dichos porcentos. Este cálculo y esta ordenación nos muestran que, ya relativizados los datos, es Sinaloa la entidad que tiene menor número de personas solas en relación con el total de su población, y que Baja California Norte tiene el máximo de personas solas en relación con el total de su población. Este segundo hecho es particularmente notable, pues bien podría suponerse que al Distrito Federal correspondiera un máximo de soledad relativa, cosa que *no ocurre*. En efecto, al Distrito Federal le corresponde una alta, pero no máxima, tasa de soledad estadístico-social, pues ocupa el lugar número 30, siendo superado por Baja California Norte, a la que corresponde el máximo, y Quintana Roo, que le sigue. La posición intermedia la ocupan Puebla e Hidalgo. La posición extrema de Baja California Norte debe subrayarse fuertemente pues en dicha entidad, el porciento de solos en la población es de 7.08, y esta cifra destaca incluso en contraste con la ya alta del Distrito Federal (4.00%) o con la de Quintana Roo (5.58%). De paso conviene señalar el hecho de que en este caso, como en otro que hemos estudiado en alguna otra ocasión —porciento de personas originarias de la entidad frente a las procedentes de fuera de ella—, las entidades colocadas en la periferia del país presentan caracteres semejantes a la entidad políticamente central de la federación mexicana.

La cuarta parte del número de entidades a las que corresponden los porcentos más bajos de solos en la población comprende:

- | | |
|----------------|---------------------|
| 1. Sinaloa, | 5. México, |
| 2. Zacatecas, | 6. Querétaro, |
| 3. Michoacán, | 7. Campeche, |
| 4. Guanajuato, | 8. San Luis Potosí. |

La cuarta parte de entidades a las que corresponden los porcentos más altos de solos en la población está constituida por:

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 32. Baja California Norte, | 27. Tamaulipas, |
| 31. Quintana Roo, | 26. Baja California Sur, |
| 30. Distrito Federal, | 25. Nayarit, |
| 29. Sonora, | 24. Morelos. |
| 28. Colima, | |

En este momento, resultaría imprudente tratar de interpretar los hechos, pues el nombre de cada una de éstas —como de todas las restantes entidades—, ampara realidades sociales complejas que no hay que manejar con ligereza. Es por esto por lo que preferimos empezar explorando algunas posibilidades de vinculación entre el fenómeno de la soledad y otros aspectos, aislados, de la realidad de dichas entidades federativas.

Aún cuando haya que atender el llamado de Durkheim y siempre deba de tratarse de explicar lo social por lo social, se puede empezar preguntando si la soledad puede ponerse en función de la superficie en que se da dicho aislamiento. En efecto, no es imposible o absurdo pensar que a igualdad de número de pobladores, podrá haber mayores posibilidades de que se produzca un aislamiento obligado o buscado (soledad o apartamiento) si la superficie poblada es mayor en un caso que en otro.

Si establecemos una coordinación estadística entre el número de personas solas y la superficie de las entidades, obtendremos, mediante el cálculo del coeficiente de coordinación (r_0 minúscula) 0.315. O sea, que existe apenas una ligera correlación directa (ligera en cuanto más próxima a 0 que a 1, y directa en cuanto positiva) entre la superficie y el número de personas solas. Es decir que hay una ligera tendencia a que aumente el número de personas solas al aumentar la superficie de la entidad.

Sin embargo, esta conclusión nos enseña muy poco, porque la conexión entre la superficie y el número de solos está mediatizada por la población total. En efecto, al aumentar la superficie, *puede haber* —no que la haya necesariamente pues esto depende de muchas otras condiciones como la topografía o la calidad de suelos de territorios que pueden tener igual extensión— una población mayor. Y, asimismo, es posible suponer que, conforme aumente la población, aumentará el número de aislados.

Si se obtiene la coordinación de la tasa de aislados respecto a la población total y la superficie de las entidades, puede verse que el índice correspondiente disminuye hasta convertirse en 0.003. O sea, que, prácticamente, la superficie no influye en nada sobre la magnitud de la tasa de aislados de la población. La conexión que se notaba antes entre la superficie y el número absoluto de aislados, aún siendo como era pequeña, no resulta ser sino puramente aparental, en cuanto había una mediatización por parte del total de habitantes. ($r_0 = 0.945$ para población y personas solas.) Algo parecido ocurriría con otros índices de coorde-

nación que calculásemos utilizando valores absolutos; obtendríamos índices muy altos, como los ejemplificados por los dos o tres que figuran en la columna correspondiente del cuadro 2.

Pero, si bien la superficie bruta de una entidad no puede explicar los cambios de magnitud de la tasa de soledad, parece que ocurre algo distinto si recurrimos a la densidad de población. No obstante el enorme grado de simplicidad de este cociente (obtenido de dividir sencillamente el total de los habitantes de una entidad entre el número de kilómetros cuadrados de la misma) dicha relación matemática tiene ya —al menos en principio— componentes sociales. En efecto, la población se distribuye en determinada forma y más o menos densamente en un territorio, por causas de orden físico (como las ya señaladas, de una topografía y una edafología diferenciales), pero lo hace así —en proporción no menor— por razones de carácter social y cultural, de mentalidad, de disponibilidades técnicas, etc.

Fuera de cualquier otra consideración, podría esperarse que a mayor densidad de población sería menor la tasa de aislados, pues podría suponerse —sin llegar al absurdo— que conforme la población fuese más densa, mayores serían las oportunidades que sus componentes tendrían de interrelacionarse, y menores las oportunidades que cada uno de ellos tendría de verse obligado al aislamiento (soledad) o de poder darse el lujo de aislarse (intimidad). El cálculo de la coordinación respectiva, nos produce, como valor de *ro* minúscula, 0.265 con signo negativo. Esto significa que existe una ligera tendencia a que varíen inversamente la densidad de población de una entidad y la tasa de solos dentro de la población de la misma. El resultado se presta a reflexiones, a lucubraciones de todo tipo —que apuntarían quizás en el mismo sentido del “estar solo en la multitud”—, pero, sobre todo, parece que debe incitar a la realización de una investigación al respecto, sin la cual sería aventurada toda afirmación que se hiciese.

La coordinación entre la tasa de solos en la población y la proporción de los menores dentro de la misma también puede resultar de interés. Sin forzar mucho las cosas, puede llegar a postularse la hipótesis de que conforme aumente la proporción de menores de edad dentro de la población, disminuirá la proporción de personas solas. Esto parece casi obvio, en cuanto a que los menores son generalmente dependientes en lo económico así como en muchos otros aspectos. Es, por lo mismo, altamente difícil que vivan solos (“especialmente solos” en los términos de la definición censal). El cálculo del índice de coordinación entre la proporción de solos y la proporción de menores, produjo un índice *ro*

minúscula de menos 0.497, o sea, de casi 50%. El índice es alto, sobre todo en comparación con los que hemos obtenido previamente, y muestra que se trata de una coordinación inversal. O sea que, con base en los datos de que disponemos, podemos considerar como válida la hipótesis de que el número relativo de personas solas dentro de la población aumenta si disminuye la proporción de menores en el total de la población, y disminuye cuando esta última proporción aumenta.

Sin que pueda considerarse en ningún momento que las dos nociones son sinónimas, es posible suponer que existe una vinculación bastante estrecha entre la soledad y la soltería, y que aumentarán o disminuirán una y otra en el mismo sentido. En efecto, si calculamos la coordinación entre el por ciento de solteros dentro del total de la población de cada entidad y el por ciento de personas solas en la misma, obtendremos un índice de coordinación de 0.474, que también podemos considerar como bastante elevado en relación con los obtenidos anteriormente. En cuanto el índice es positivo, puede afirmarse que hay una relación directa entre la tasa de soltería y la tasa de soledad de las entidades de la República Mexicana. Sin embargo, también es fácil apreciar que no es en ninguna forma la soltería la que da cuenta, en forma total y plenaria, de la soledad (como ocurriría en caso de que el índice correspondiente hubiese sido de 1). Debe considerarse, en efecto, que no todos los solteros viven solos, pues algunos, incluso superada su minoridad, continúan viviendo en su familia de origen, mientras otros viven en comunidades religiosas de célibes y otros más viven con amigos también solteros o casados con otras personas (de las que estos últimos viven separados o con las que continúan viviendo). Por otra parte, no todas las personas solas son solteras, pues a más de que, en una exploración menos superficial y apresurada que ésta, habría que considerar las proporciones de viudos y divorciados de la población para coordinar las entidades de acuerdo con estos criterios y con la tasa de soledad, sería necesario tomar en consideración que muchas personas, legalmente casadas, o casadas mediante cualquier rito religioso, viven separadas de sus cónyuges. Una clasificación cruzada de "solos y convivientes" y de "no casados y casados" sería un mínimo, que resultaría deseable obtener de las publicaciones estadísticas mexicanas para la prosecución de estudios de este tipo. Un tercer criterio clasificatorio que tratase de definir la voluntariedad o falta de voluntariedad del aislamiento nos colocaría, probablemente, en el umbral mismo de uno de los estudios sociológicos de máximo interés.

El examen de la coordinación de las entidades de acuerdo con la

proporción de solos y la proporción de habitantes que son nativos de la entidad parece conformar una expectativa fácil de formular, de acuerdo con la cual, al aumentar la proporción de habitantes de una entidad que sean oriundos de la misma disminuirá la tasa de solos dentro de la población, mientras que al disminuir la proporción de autóctonos aumentará la tasa de solos. El valor del índice es 0.475 con signo negativo. No hay que decir que una mayor finura en las tabulaciones ofrecidas por nuestras publicaciones estadísticas podría contribuir a precisar estas relaciones. La afinación de las tabulaciones podría consistir, en el caso, en mostrar el número de años que los no autóctonos tienen de establecidos en la entidad, puesto que, para el problema que se estudiara con base en tales datos —y al que damos breve introducción con nuestras líneas—, una permanencia muy prolongada de un no autóctono en la entidad puede llegar a ser equivalente de la misma autoctonía, en cuanto dicha permanencia podría haberle permitido crear vínculos parecidos a los de los autóctonos y distintos de quienes no han tenido oportunidad de permanecer en la entidad sino por breve tiempo.

Los tres índices últimos a que nos referimos, presentan —según creemos— máximo interés, en función de las consideraciones que pueden hacerse al tratar de interpretarlos más conjunta que aisladamente. Nos referimos a los índices de coordinación entre las proporciones de solteros y las de urbanícolas, por una parte; entre la proporción de solteros y la de analfabetos, por otra, y entre la de solteros y económicamente activos, finalmente.

Es relativamente fácil postular la hipótesis de que la tasa de solos en la población aumentará al aumentar la urbanización de la misma. La hipótesis se ve confirmada por el índice de coordinación entre las entidades. Sin embargo, contra lo que hubiéramos podido esperar, la correlación entre soledad y urbanismo no es muy alta, pues el índice apenas si alcanza la magnitud de 0.280. Si la coordinación se estableciera tomando para la distinción entre la población urbana y no urbana de una entidad límites superiores a los que utiliza el censo, quizás aumentara el índice de coordinación correspondiente. Una exploración del uso de diferentes niveles delimitativos entre lo urbano y lo no urbano y de su repercusión sobre la magnitud del índice de coordinación entre urbanización y soledad podría descubrir cuál es el punto crítico en el que las poblaciones mexicanas del medio siglo han tendido a favorecer al máximo el aislamiento (ya positivo ya negativo) de sus individuos, pero aún sin llegar a ello se patentiza el que la creciente urbanización sí parece favorecer el aislamiento.

Podría pensarse que, con el incremento de la actividad económica de la población disminuiría la tasa de solos dentro de la misma. Sin embargo, esto no parecen confirmarlo los cálculos, puesto que el índice de coordinación es positivo y *superior al 50%*. Según esto, puede afirmarse, a título tentativo —como todo lo anterior, pero con menos inseguridad que en casos previos— que, conforme aumenta la población económicamente activa dentro de la población total, la tasa de soledad aumenta. ¿Querrá decir esto que la actividad económica, en vez de contribuir a identificar las relaciones sociales, dentro de las actuales condiciones de la sociedad mexicana, tiende a debilitarlas? De momento no puede responderse, pero este sólo hallazgo preliminar abre una interrogante a la que convendría buscar respuesta. Frente a las posibles respuestas, convendría no ser ni apresurado ni —menos aún— pesimista. La investigación estadística no alcanza, ni de lejos, el terreno de las significaciones y, en el caso, no habría justificación para concluir que si el ingreso de un número creciente de pobladores al ejército laboral se conecta con un incremento en la proporción de personas solas, hubiera que reputar como socialmente negativo dicho ingreso. En efecto, la soledad tiene un aspecto negativo (aislamiento obligado), pero tiene también un aspecto positivo (aislamiento voluntariamente buscado). En este sentido, en el mismo grado en que el ingreso de mayor número de individuos al ejército laboral favorezca el aislamiento obligado, dicho ingreso será negativo (y habría que pensar en modificar los sistemas laborales correspondientes a fin de evitar que los mismos obliguen al individuo a aislarse en vez de permitirle intervenir en relaciones humanas creadoras); pero, en el mismo grado en que dicho ingreso de un número creciente de individuos a las filas laborales favorezca el aislamiento voluntariamente buscado, habrá de considerar a dicho ingreso como socialmente positivo, en cuanto, al aumentar la proporción de individuos integrantes de la población económicamente activa, aumenta el número de quienes están en aptitud de liberarse de una serie de dependencias o cadenas.

Si examinamos la coordinación entre soledad y analfabetismo, podríamos esperar que al aumentar el analfabetismo aumentaría la soledad. Contra lo esperado nos encontramos con el hecho sorprendente de que el índice de coordinación es de 0.425 con signo negativo, o sea, que hay una coordinación relativamente considerable e inversa entre ambos fenómenos, o bien que, conforme aumenta el analfabetismo disminuye la población de solos, o, a la inversa, que conforme disminuye el analfabetismo, aumenta la proporción de personas solas en la población. El hecho queda también, por supuesto, abierto a la investigación.

Aún un examen tan rápido y sumario, previo a la rigorización sociológica del concepto de soledad y a la recopilación de datos más amplios, profundos y detallados nos parece que muestra todo el interés que podría tener para la sociología, para la problemática y la política social el estudio científico de la soledad.

CUADRO 1

ORDENACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA DE ACUERDO CON EL NUMERO ABSOLUTO Y RELATIVO DE PERSONAS SOLAS EN SU POBLACION EN EL AÑO DE 1950

<i>ENTIDADES</i>	<i>Número de personas solas</i>	<i>Ordinal</i>	<i>Porciento de personas solas</i>	<i>Ordinal</i>
Aguascalientes	4 050	3	2.15	9
Baja California Norte	16 071	16	7.08	32
Baja California Sur	2 050	2	3.36	26
Campeche	4 460	5	2.00	7
Coahuila	15 716	15	2.18	10
Colima	4 321	4	3.85	28
Chiapas	23 435	23	2.58	22
Chihuahua	20 299	21	2.39	18
Distrito Federal	122 039	32	4.00	30
Durango	13 980	14	2.22	12
Guanajuato	24 401	24	1.84	4
Guerrero	20 488	22	2.22	13
Hidalgo	19 412	20	2.28	16
Jalisco	44 875	30	2.57	21
México	26 752	27	1.92	5
Michoacán	25 941	26	1.82	3
Morelos	8 388	10	3.11	24
Nayarit	9 157	11	3.16	25
Nuevo León	16 509	17	2.23	14
Oaxaca	31 311	28	2.21	11
Puebla	38 939	29	2.39	17
Querétaro	5 694	6	1.99	6
Quintana Roo	1 505	1	5.58	31
San Luis Potosí	17 822	18	2.08	8
Sinaloa	7 967	8	1.25	1
Sonora	18 987	19	3.72	29
Tabasco	8 101	9	2.23	15
Tamaulipas	24 742	25	3.45	27
Tlaxcala	7 122	7	2.50	20
Veracruz	55 678	31	2.73	23
Yucatán	12 817	13	2.48	19
Zacatecas	10 323	12	1.55	2

CUADRO 2

ALGUNOS INDICES DE COORDENACION ESTADISTICO-SOCIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA BASADOS EN EL NUMERO ABSOLUTO O RELATIVO DE SUS PERSONAS SOLAS Y EN OTROS CRITERIOS, EN 1950

<i>Coordinación entre... y...</i>	<i>Número absoluto de personas solas</i>	<i>Número relativo de solos respecto de la población</i>	
1. Superficie	0.315	MÁS	0.003
2. Población	0.945		
3. Densidad de población		MENOS	0.265
4. Menores	0.931	MENOS	0.497
5. Solteros		MÁS	0.474
6. Autóctonos		MENOS	0.475
7. Urbanícolas	0.897	MÁS	0.280
8. Analfabetos		MENOS	0.425
9. Económicamente activos		MÁS	0.523
10. Buscadores de trabajo		MÁS	0.209

Fuente de los datos elaborados: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1951-1952.*

Fórmula utilizada en la elaboración de los datos:

$$r_o = 1 - \frac{6 S d^2}{N (N^2 - 1)}$$

CUADRO 3

ORDENACION DE LOS INDICES DE COORDENACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA, EN 1950

<i>Número de orden</i>	<i>Índice de coordinación entre el número relativo de solos en la población total y ...</i>	<i>Signo</i>	<i>Valor del índice</i>
1.	El Número de Menores en la Población Total	MENOS	0.497
2.	El Número de Autóctonos en la Población	MENOS	0.475
3.	El Número de Analfabetos en la Población	MENOS	0.425
4.	El Número de Habitantes por Kilómetro Cuadrado	MENOS	0.265
5.	La Superficie de la Entidad	MÁS	0.003
6.	El Número de Buscadores de Trabajo respecto al Total de la Población ...	MÁS	0.209
7.	El Número de Urbanícolas en la Población	MÁS	0.280
8.	El Número de Solteros en la Población	MÁS	0.474
9.	El Número de Económicamente Activos en la Población Total	MÁS	0.523